

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Santa Marta, Diciembre 9 de 2011

Señor

**RAFAEL ANTONIO PAVA GUTIERREZ  
Y DEMAS PADRES DE FAMILIA INSTITUCION EDUCATIVA  
ALFONSO LOPEZ, SEDE PREESCOLAR MIS AMIGUITOS**  
Carrera 45 No. 59 - 45  
Barranquilla - Atlántico

**Ref :** Derecho de Petición de fecha 5/07/2011


En atención a la petición elevada a través del escrito en referencia, y del cual el suscrito ha tenido conocimiento en la fecha por conducto del amparo por Ustedes solicitado, les informo que esta Secretaria Departamental no ha expedido acto administrativo alguno por medio del cual se haya ordenado la clausura de la Sede Mis Amiguitos correspondiente a la Institución Educativa Alfonso López del Municipio San Sebastián de Buena Vista, teniendo en cuenta que no es de su competencia ya que de acuerdo a la Constitución Política y a la Ley 115 de 1994, los niños de Pre jardín y Jardín no son atendidos por el Sistema de Educación Nacional, si no por el Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional solo contempla a niños a partir de los cinco años que cursen grado 0 o transición, por lo que le correspondían al Rector de la mencionada Institución ubicar a los menores a los que Ustedes hacen alusión.

El traslado de los Docentes que en el libelo de la tutela relacionan, se dio en virtud a que el hacer el estudio de planta del Claustro Estudiantil Alfonso López del Municipio de San Sebastián de Buena Vista, se encontró que había un excedente de 10 Educadores ya que el colegio en reseña requiere de 43 profesores y en ese entonces existían 53, lo que conlleva a que se expidiera la resolución numero 378 calendas 9 de mayo hogaño, por medio de la cual se estableció la planta de cargo docente del plurimencionado centro educativo, llamando a los Rectores correspondientes para que ejecutaran las respectivas liberaciones de los maestros que estaban demás, y el Rector a través del acta número 007 del 31 de mayo de la anualidad que cursa libero a cinco entre ellos dos de pre escolar, quedando 5 pendientes por liberar.

En espera de haber colmado sus inquietudes,

Atento saludo,

  
**MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO**  
Secretario de Educación Departamental

Proyecto y elaboro:  ELAINE PORTO